

NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE LA SEXTA FASE DE LA CONVOCATORIA DE LAS TASAS DE REPOSICIÓN ESPECÍFICA DEL GRUPO TRAGSA (TRAGSA Y TRAGSATEC)

Fecha: Domingo 7 de septiembre de 2025

A estas pruebas presenciales accederán exclusivamente las personas candidatas que figuren en la relación definitiva de personas admitidas publicada el día 31 de julio de 2025.

HORARIOS Y SEDES

Todos los horarios aquí indicados son horarios peninsulares, por lo que quienes deban examinarse en Santa Cruz de Tenerife sus horarios serán con una hora menos.

El examen se realizará en el siguiente **horario de mañana**:

- Apertura de puertas del edificio: 10:00 horas. (09:00 horas en Tenerife)
- Comienzo estimado del examen: 10:30 horas. (09:30 horas en Tenerife)
- Duración total aproximada de las pruebas: 2 horas y media.

Las sedes de los exámenes se indican en el cuadro siguiente:

Localidad	Sede	Dirección
Madrid	Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.	Ciudad Universitaria Plaza Menéndez Pelayo, 4 28040 Madrid, España
Palma de Mallorca	Universidad de las Islas Baleares (Edificio 14. Gaspar Melchor de Jovellanos - Campus UIB)	Carretera Valldemossa, km 7,5 07122 Palma - Islas Baleares
Santa Cruz de Tenerife	Universidad de La Laguna (Campus de Guajara) Aulario General Cesar Manrique	Calle Jose Luis Moreno Becerra S/N 38205 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias)

NORMAS PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS

ANTES DE ENTRAR

- Solo se permitirá el acceso al edificio a las personas candidatas que realicen la prueba selectiva y a los miembros del Órgano de selección y personas colaboradoras designadas por ellos.

ENTRADA

- Una vez que la persona candidata llegue al aula asignada, se identificará con el DNI, pasaporte o documento de identidad en vigor que utilizó en la inscripción, y seguirá las instrucciones que indique la persona responsable de la sala para la identificación facial.
- Es posible acudir con el resguardo de renovación o de denuncia en caso de hurto o robo y además otro documento original y oficial con foto; no será válido ningún documento identificativo sin foto.
- No se permitirá la entrada a la sala de examen una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la prueba.
- Una vez que se acceda a la sala de examen, se prohíbe la salida hasta la finalización de la prueba y las personas responsables de la sala de examen así lo indiquen. Por lo que en caso de necesitar ir al aseo deberá de ir previamente al acceso a la sala de examen.
- Desde el acceso a la sala de examen hasta la salida de esta queda prohibida la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico y/o teléfono móvil, pudiendo dar lugar a la expulsión del proceso, así como a posibles sanciones por parte del Órgano de Selección.

MATERIAL NECESARIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

- Las personas candidatas deberán ir provistas de un bolígrafo de color azul o negro tipo BIC (no tipo PILOT) para la realización del examen.
- Adicionalmente deberán disponer de otro bolígrafo de repuesto.
- Se permite el uso de diccionario bilingüe SOLO a aquellas personas que no tengan el nivel requerido de castellano para la realización de las pruebas y hayan sido autorizadas previamente (ver apartado "PERSONAS CON DIFICULTADES PARA LA LECTURA EN CASTELLANO").

DURANTE EL EXAMEN

- Las personas candidatas solo podrán tener encima de la mesa el DNI/pasaporte/tarjeta de identidad, el cuadernillo, la hoja de respuestas, y un bolígrafo color azul o negro tipo BIC

(no tipo PILOT). Adicionalmente deberán disponer de otro bolígrafo de repuesto. SOLO las personas autorizadas podrán disponer del uso del diccionario.

- No podrá haber objetos personales encima de la mesa.
- Las personas candidatas deberán seguir las indicaciones de la persona responsable de sala en todo momento.
- No se podrá intercambiar ningún objeto con el resto de las personas candidatas.

CUMPLIMENTACIÓN DE LAS HOJAS DE RESPUESTA.

- Todas las respuestas deben anotarse en la hoja de respuestas y siempre dentro del tiempo concedido para la realización de cada prueba. No son válidas las respuestas anotadas en el cuadernillo de preguntas.
- Sólo en el caso de que se hubiera equivocado en transcribir sus datos personales y empresa se le proporcionará una nueva hoja de respuestas que deberá solicitar a la persona responsable de sala.
- No se proporcionará nueva hoja de respuestas por errores en el marcaje de las respuestas elegidas, dado que ésta permite la corrección de las respuestas.
- En caso de tener que realizar pruebas distintas por los bloques en los que ha sido admitido, se lo indicará la persona responsable de sala.
- Las hojas de respuestas (psicotécnico y competencial) son autocopiativas, por lo que una vez finalizadas las pruebas y antes de salir de la sala deberá separarse la hoja principal de la copia.
- Las hojas autocopiativas quedarán en posesión de las personas candidatas.

TIEMPO MÁXIMO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

- **Prueba Psicotécnica:** Tiempo máximo para finalizar esta prueba: 35 minutos desde que el responsable de sala indique el inicio de esta prueba.
- **Prueba Competencial:** Sin límite de tiempo, aunque el tiempo estimado es entre 45/60 minutos.

SALIDA DEL EXAMEN.

- Una vez terminado el examen, la persona candidata levantará la mano y el personal de la organización recogerá el material de examen y, una vez puntuado, indicará la salida de la sala, pudiendo abandonar la sala en silencio, aunque el resto de las personas no hayan finalizado el examen.

- Se emitirán justificantes de asistencia a todas las personas que hayan realizado las pruebas y que lo soliciten al finalizar las mismas en el aula de incidencias.
- No se podrá permanecer en los pasillos ni en las zonas comunes, debiendo abandonar el edificio a la mayor brevedad posible.

RECLAMACIONES DE EXAMEN.

- En caso de que alguna persona candidata quiera reclamar alguna pregunta o alguna cuestión relacionada con el examen, podrá realizarlo al finalizar el examen. No se admitirán reclamaciones una vez abandonen el edificio el día del examen.
- Las personas candidatas que vayan a reclamar deberán dirigirse a la sala de incidencias. Se les irá dando paso para efectuar su alegación por escrito.

INASISTENCIA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LOS LUGARES INDICADOS.

- De conformidad con el punto 8.1 de la Convocatoria serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en el día, hora y lugar del llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Órgano de Selección.
- A estos efectos, se considera causa de fuerza mayor una situación sobrevenida, imprevista e inevitable o generada por una obligación legal que no hubieran podido preverse, o que, previstos, fueran inevitables. Es una situación no imputable a la persona candidata, que impide la asistencia en el día y la hora de las pruebas señalados en la convocatoria.
- La presentación de la documentación que justifique dicha causa de fuerza mayor debe ser enviada hasta las 23:59 horas del tercer día siguiente al de celebración de las pruebas (10 de septiembre de 2025), por correo electrónico en la siguiente dirección de e-mail: tasasextafasegrupotragsa@adecco.com
- La documentación remitida fuera de este plazo no será tenida en cuenta y la persona candidata será considerada como no presentada quedando excluida del proceso de selección.
- Cualquier incidencia en relación con lo indicado en el párrafo anterior deberá realizarse únicamente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de e-mail: tasasextafasegrupotragsa@adecco.com

PERSONAS CON DISCAPACIDAD. SOLICITUD DE ADAPTACIONES.

- Aquellas personas que cuenten con una discapacidad reconocida y acreditada superior al 33% que quieran solicitar alguna adaptación en el examen, tendrán que solicitarlo enviando un correo electrónico a la dirección de e-mail : tasasextafasegrupotragsa@adecco.com

hasta las 23:59 horas del día 3 de septiembre de 2025, adjuntando el dictamen técnico facultativo que acredite las necesidades de adaptación y especificando la adaptación requerida.

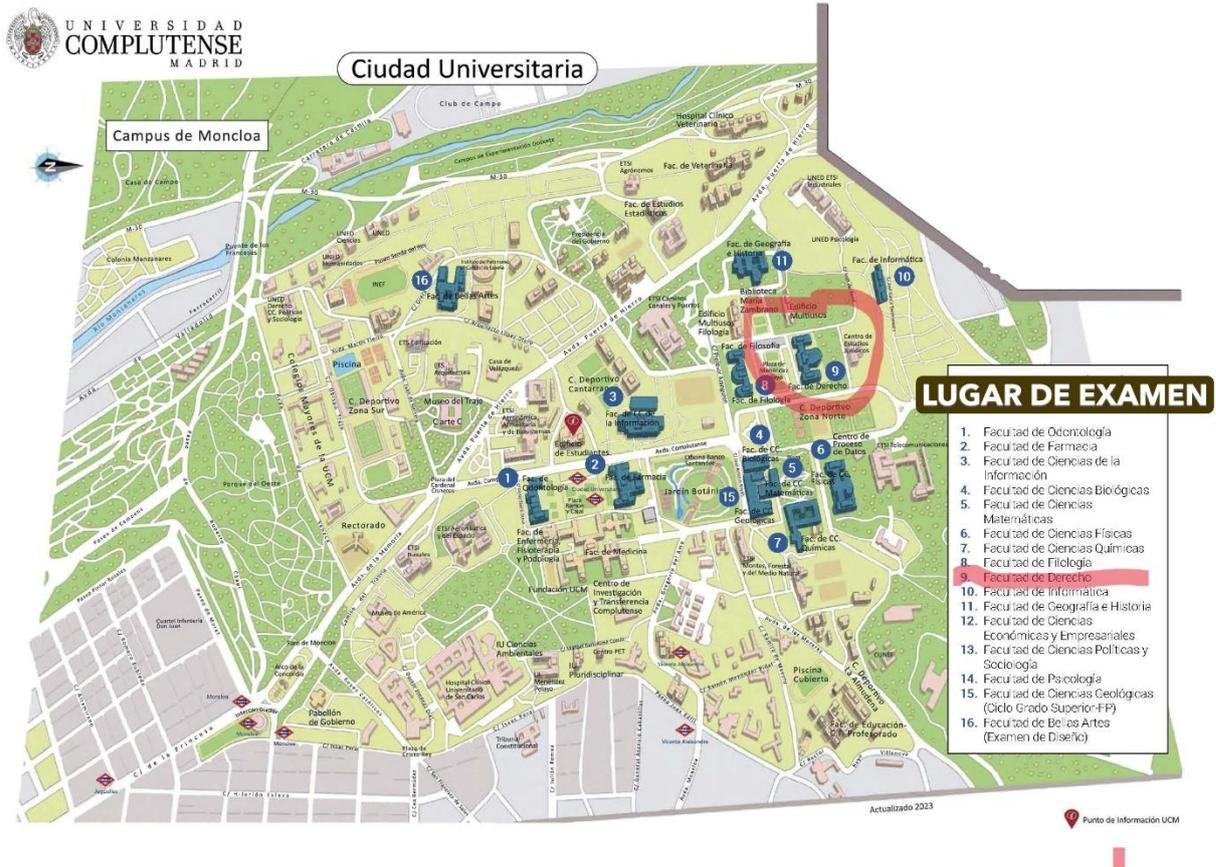
PERSONAS CON DIFICULTADES PARA LA LECTURA EN CASTELLANO.

Aquellas personas que tengan dificultades para la lectura en castellano podrán solicitar alguna o todas las siguientes adaptaciones:

- Uso de un diccionario bilingüe para la realización de las pruebas.
- Lectura en voz alta y en castellano de los cuestionarios de las pruebas psicotécnica y competencial. Las personas candidatas que soliciten y se les autorice esta medida podrán acceder a una sala en la que se leerán los cuestionarios en voz alta y en castellano para todos los asistentes de la sala.
- Las personas que quieran solicitar una o las dos medidas adaptativas mencionadas anteriormente tendrán que solicitarlo enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail: tasasextafasegrupotragsa@adecco.com , hasta las **23:59 horas del día 3 de septiembre de 2025**, indicando las razones por las que las solicitan.
- Las personas autorizadas recibirán un correo electrónico en el que se confirmará dicha autorización. Sólo las personas autorizadas podrán hacer uso de diccionario y/o acceder a la sala en la que se leerán los cuestionarios en voz alta y en castellano.

PLANOS ORIENTATIVOS DE LAS SEDES DE EXAMEN

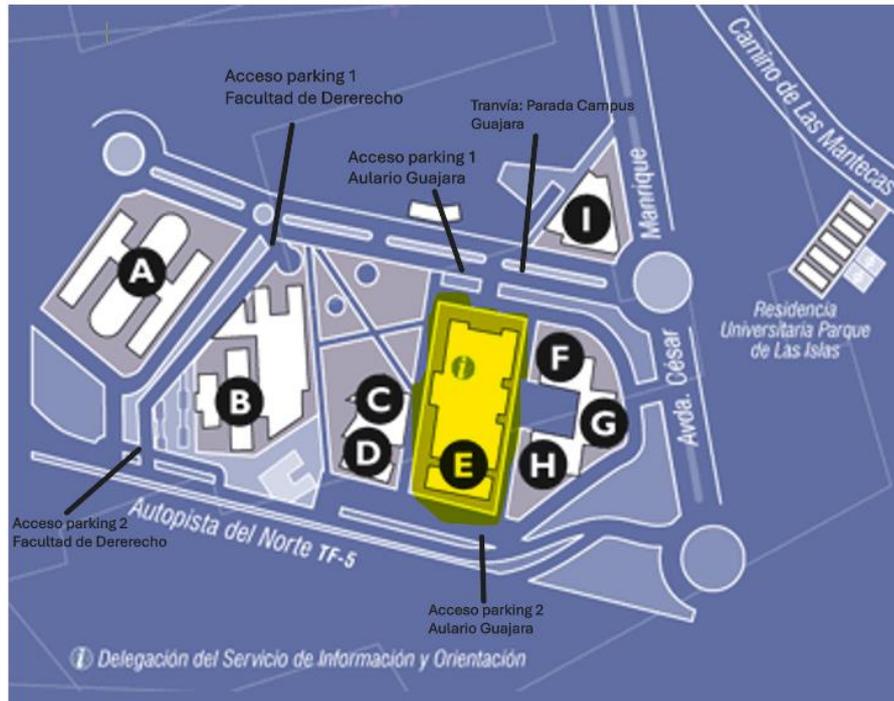
MADRID



PALMA DE MALLORCA



SANTA CRUZ DE TENERIFE



- A Facultades de C.C. Económicas y Empresariales y E.U. de Estudios Empresariales
- B Facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales
- C Biblioteca General
- D Facultad de Filosofía
- E Aulario de Guajara**
- F Facultad de Psicología
- G Facultad de Filología
- H Facultad de Geografía e Historia
- I Facultad de C.C. de la Información y Comisión de Doctorado